

 DECLARACION DE VALOR ADUANERO		DECLARACION NRO:: 26DNADVA0064634T FECHA DE REGISTRO:: 17/03/2026 DECLARACIÓN DE IMP NRO: 26DNADVA0064634T-000 FECHA VALIDEZ: 17/03/2027	
1. IMPORTADOR/COMPRADOR		2. VENDEDOR	
Nivel: USUARIO Nombre: VERETA DE ARAUJO ZENOBIA RUC: 49704419 Domicilio: AV. ROBERTO L. PETIT		Nivel: REVENDEDOR Nombre: GPM IND E EQUIP COM. CONTRA INCENDIO Domicilio: BRASIL	
3. FACTURA		4. CONTRATO DE VENTA	
NUMERO Y FECHA EN EL ANEXO. Hay Descuentos no Indicados? Si ☐ No ☒		El precio es revisable? Si ☐ No ☒ Numero: - Fecha: - Lugar de realización:	
5. CONDICIÓN DE VENTA		7. RESOLUCIÓN ADUANERA RELATIVA LOS ITEMS 8 AL 10	
Condición de venta: FCA - Franco Porteador		Posee Resolución Si ☐ No ☒ Numero: - Fecha: -	
6. CONSULTA CLASIFICATORIA		Embarque escalonado: Si ☐ No ☒ Disposición -	
Posee Si ☐ No ☒ Numero: -			
8. VINCULACION			
a) El comprador y el vendedor están vinculados en los términos del artículo 15, párrafo 4° En caso negativo, pasar al ítem 9		Si ☐ No ☒	
b) La vinculación ha influido en el precio de las mercaderías importadas?		Si ☐ No ☒	
c) El valor de transacción de las mercaderías importadas se aproxima mucho a algunos de los mencionados en el artículo 1º, párrafo 2, (b) del Acuerdo En caso afirmativo, dar explicaciones detalladas.		Si ☐ No ☒	
9. RESTRICCIONES			
a) Existen restricciones para la cesión o utilización de las mercaderías por el - Impongan o exijan la ley o las autoridades de los Estados Partes del MERCOSUR? - Limiten la zona geográfica donde puedan revenderse las mercaderías? - No afecten sensiblemente al valor de las mercaderías?		Si ☐ No ☒	
b) Dependen la venta o el precio de CONDICIONES O CONTRAPRESTACIONES, cuyo valor no pueda determinarse con relación a las mercaderías a valorar? Especificar la naturaleza de las restricciones, condiciones o contraprestaciones, según los Si puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones, indicar su importe		Si ☐ No ☒	
10. CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA, Y VENTA CONDICIONADA POR ACUERDO			
a) Existen cánones y derechos de licencias relativos a las mercaderías importadas que el obligado a pagar, directa o indirectamente como condición de venta?		Si ☐ No ☒	
b) La venta está condicionada por un acuerdo en los términos del cual, una parte del producto reventa, cesión o utilización posterior de las mercaderías, revierta directa o En caso de respuesta afirmativa a una de estas preguntas, especificar las condiciones y si indicar los importes en los ítems 17 y 18		Si ☐ No ☒	
11. EN CASO DE NO ESTAR EN FACTURA			
En caso de no estar en factura, completar: MARCAS, MODELOS, PESO NETO, PESO BRUTO, PRECIOS UNITARIOS EN DIVISAS, DISCRIMINADOS POR SUBITEMS. -			
12. DECLARACION JURADA			
El abajo firmante declara que todos los datos expresados en este documento son exactos y completos. Toma conocimiento que la presente tiene el carácter de declaración jurada y que cualquier omisión de información o información distinta de la operación real que causen perjuicio fiscal o cambiario será penalizada conforme a la legislación vigente en la materia.			

		DECLARACION DE VALOR ADUANERO		DECLARACION NRO:: 26DNADVA0064634T	
				FECHA DE REGISTRO:: 17/03/2026	
				DECLARACIÓN DE IMP NRO: 26DNADVA0064634T-000	
				FECHA VALIDEZ: 17/03/2027	
CÓDIGO: REAL				IMPORTE	MONEDA NACIONAL
(A)	13. PRECIO NETO EN LA MONEDA DE FACTURACIÓN				
	(a) Precio neto en la moneda de facturación (Precio efectivamente pagado o por pagar en el momento a considerar para la determinación)			9.611,5	11.828.104
	(b) Pagos indirectos - ver ítem 9(b)			0	0
	14. TOTAL (A)			9.611,5	11.828.104
(B)	15. COSTOS Y GASTOS SOPORTADOS POR EL IMPORTADOR				
	(a) Comisiones, excepto las de compra			0	0
	(b) Pagos indirectos - ver ítem 9(b)			0	0
	(c) Envases y embalajes			0	0
	16. VALORES REPARTIDOS DE LOS BIENES				
	Los valores debidamente repartidos de los bienes y servicios suministrados por el comprador gratuitamente o a precio reducido, y utilizados en la				
	(a) Materiales, componentes, partes y elementos semejantes incorporados a las			0	0
	(b) Herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados para la producción de las mercaderías importadas			0	0
	(c) Materiales consumidos en la producción de las mercaderías			0	0
	Los valores debidamente repartidos de los bienes y servicios suministrados por el comprador gratuitamente o a precio reducido, y utilizados en la			0	0
	17. CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA				
	Cánones y derechos de licencia ver apartado 10 (a)			0	0
	18. VENTA CONDICIONADA				
	Producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior que revierta al vendedor ver apartado 10 (b).			0	0
	19. COSTOS Y GASTOS DE ENTREGA				
	Lugar de -				
	(a) Transporte			150	184.593
	(b) Carga, descarga y manipulacion			0	0
	(c) Seguro			96,12	118.287
20. TOTAL (B)			246,12	302.880	
(C)	21. GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO				
	Gastos de transporte interno			0	0
	22. INTERESES DE FINANCIACIÓN				
	Intereses de financiación...(Decisión del Comité de Valoración Aduanera del 28/04/84).			0	0
	23. OTROS GASTOS				
	Otros gastos			0	0
	24. GASTOS RELATIVOS A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN				
	Gastos relativos a trabajos de construcción, instalación, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación siempre que se distingan del precio pagado o por pagar			0	0
(C)	25. DERECHOS Y DEMAS TRIBUTOS A PAGAR				
	Derechos y demás tributos a pagar como consecuencia de la importación, o de la venta de las mercaderías			0	0
	26. TOTAL (C)			0	0
27. TOTAL DECLARADO (A+B-C)				9.857,62	12.130.984

	DECLARACION DE VALOR ADUANERO	DECLARACION NRO:: 26DNADVA0064634T FECHA DE REGISTRO:: 17/03/2026 DECLARACIÓN DE IMP NRO: 26DNADVA0064634T-000 FECHA VALIDEZ: 17/03/2027		
DOCUMENTOS DECLARACION DE VALOR				
Nº Carpeta	Documento	Referencia	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0075406N	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.004.983	17/03/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

- Factura Comercial de licencias o intermediarios
- Factura Comercial de fletes
- Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros

Generado el: 17/03/2026 16:05:54

Por: 49704419 - VERETA DE ARAUJO ZENOBIA